

Los Debates

AÑO XIII

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 2294

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Jueves 29 de Noviembre de 1900

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31
Cebrian y Compañía.

PARA BALDON DE EUROPA

¡Viva Krüger! claman entusiasmadas las muchedumbres por donde quiera que va el representante soberano del pueblo que comete en nuestros días el grave pecado de luchar por la independencia sojuzgada por la fuerza, a fines del siglo que, irrisoriamente se llamó de la justicia y del derecho.

En vano la conciencia universal se subleva ante la idea de que al fuerte se le consientan toda clase de crímenes cuando se trata de destruir al débil, porque a los Gobiernos de esta Europa caduca y medrosa, que abandonaron a Grecia contra Turquía, a la China contra el Japón y a España contra los norteamericanos, les importa poco la suerte que guarda al puñado de héroes que se defiende en el sur africano, pero les interesa mucho no disgustar directa o indirectamente al poderoso ni siquiera con palabras.

La prensa francesa, al comentar el recibimiento que Marsella ha hecho al enemigo, de Inglaterra, tiene especial cuidado en señalar el sentido del

pueblo vigilado que ensalza al oprimido sin mostrar animadversión hacia el opresor, y los periódicos ingleses, al advertir corrección tan notoria, amenazan más que agradecen.

Inútil será que Krüger, fiando únicamente en la divinas misericordias, solicite de las democracias ó los imperios que ahora se estilan, la ayuda que merece la causa noble y santa que defiende él y los suyos. ¡Viva Krüger! oirá por todas partes: el remordimiento solicitará perdón ante la culpa, pero ni una voz se escuchará. ¡Vivan libres el Transvaal y el Orange! El miedo impide que este grito suene en los espacios y consiga evitar el oprobio que tanta cobardía representa para el mundo civilizado.

Y cuando termine el noble boer la peregrinación que ahora emprende, quizá después de recibir diplomáticas contestaciones a sus mensajes y ruegos, regrese a su desventurado país exclamando en sus tristezas:

¡Para qué quieren que yo viva si ha de perecer mi patria!

EL OLIVO

Si se considera el número de insectos que viven del olivo y el de animales que se alimentan de sus frutos durante una parte del año, dedúcese a renglón seguido que este árbol es uno de los más perjudicados, por lo cual el olivicultor ve muy mermado su producto.

Los pájaros, sobre todo, son los más nocivos; las cornejas, los grajos y todos, hacen un gran consumo de aceituna, disminuyendo la recolección en una proporción terrible.

Además de los pájaros existen ciertos animales como las ratas y las zorras, que se alimentan de las aceitunas caídas de los árboles; pero tanto contra los anteriores, como contra es-

tos últimos, hay manera fácil de defenderse.

No así de los insectos, que por su pequeñez son casi invisibles y por su multiplicación excesiva son enemigos terribles. Sus variedades son tan numerosas, que nos limitaremos a citar únicamente las cuatro más principales que se conocen en España.

1.º La *cochinilla adónide* que los labradores llaman vulgarmente piojo: es de color rojo claro al principio, color ceniciento en la edad media y rojo obscuro por último. Se propaga con una facilidad prodigiosa, habitando al principio las hojas y trasladándose después á los retoños, que destruye de una manera formidable.

Para librar la planta de esta plaga se utiliza como medio útil el de pasar

por encima del árbol un paño de lienzo muy fuerte.

2.º El *psylle*, insecto de una línea de largo, con alas amarillas y negras, y punteadas de ambos colores. Salta como la pulga y se oculta bajo una masa parecida al algodón y muy pegajosa, chupa la savia del árbol en la época de la eflorescencia, es decir, en la más perjudicial.

3.º El *gusano*, que deposita sus huevos durante el invierno debajo de las hojas, cuyo tejido mina y destruye. Después penetra por las ramas más tiernas, formando conductos y estableciéndose en ellos para impedir el paso á la savia. Una vez que ha atacado las ramas, se dirige al fruto cuya carne taladra, así como la almendra del hueso.

Es el más voraz de los parásitos del olivo y suele destruirse encendiendo fuego de paja.

4.º La *mosca del olivo*, que ataca directamente al fruto sin dañar al árbol. Las hembras depositan un huevo en cada aceituna.

Los medios empleados hasta el día para la destrucción de este insecto no han dado resultados verdaderamente prácticos.

X.

Proyecto de Ley

IMPUESTO SOBRE ALCOHOLES

Artículo único. El gobierno de S. M. reformará el impuesto especial sobre alcohol con arreglo á las bases siguientes:

Primera. Gravará dicho impuesto á todos los alcoholes, aguardientes y licores que se elaboran en la Península é Islas Baleares, y á los que se introduzcan del extranjero y posesiones españolas, á excepción del aguardiente de vino que produzcan los cosecheros de este caldo en sus propias bodegas, y se emplee en ellas para el eacabezamiento del mismo.

Segunda. El impuesto especial sobre los alcoholes, aguardientes y licores que se produzcan en la Península é Islas Baleares se exigirá con ejecución á las tarifas siguientes:

A.—Alcoholes simples

1.º Aguardientes de vino. Hectólitro de líquido, 3 pesetas.

2.º Alcohol de vino. Idem. id., 15 pesetas.

3.º Los demás alcoholes y aguardientes. Id. id., 40 pesetas.

B.—Aguardientes compuestos y licores

Además de los derechos anteriores, pagarán los recargos siguientes:

1.º Aguardiente anisado, con ó sin azúcar. Hectólitro de líquido, 10 pesetas.

2.º Los demás aguardientes compuestos y licores. Idem, 20 pesetas.

Tercera. Los derechos de los productos mencionados en la base anterior se cobrarán á la salida de las fábricas respectivas en la forma que se determine en el reglamento del impuesto.

Cuando dichos productos salgan embotellados de las fábricas ó se presenten á la venta en la misma forma, deberán llevar una precinta que cubra el cuello de la botella. El precio de esta precinta será de 5 céntimos de peseta para las botellas de cabeza inferior á medio litro, y de 10 céntimos para las que tengan dicha capacidad ó se exceden de ella.

Cuarta. Los alcoholes, aguardientes y licores que se produzcan en Canarias estarán sujetos al impuesto, que será devuelto á los productores en el caso de que se envíen á la Península é Islas Baleares, donde satisfarán los derechos señalados á sus similares extranjeros.

Los alcoholes, aguardientes y licores de cualquier procedencia nacional ó extranjera que se importen en las islas Canarias estarán sujetos al arbitrio de puertos francos que se cobre en aquellas islas, y además pagarán un recargo en equivalencia á los derechos de fabricación de 40 pesetas y hectólitro de líquido, cuyo recargo percibirá el Estado directamente.

Quinta. Los alcoholes y productos que contengan alcohol ó hayan sido preparados con él, procedentes del extranjero, islas Canarias ó posesiones españolas, pagarán á su importación en la Península é islas Baleares por derechos de Arancel ó impuesto de fabricación las siguientes cuotas:

Alcoholes y aguardientes simples, de todas clases. Hectólitro de líquido, 200 pesetas.

Aguardientes compuestos y licores. Idem, 300 pesetas.

Barnices con base de alcohol. Kilógramo, 0,50 pesetas.

Productos farmacéuticos con alcohol. Idem, 4 pesetas.

Perfumería con alcohol. Idem, 4 pesetas.

Eter. Idem, 1 peseta.

Cloroformo. Idem, 5 pesetas.
 Vinagre. Idem, 0'50 pesetas.
 Otros productos que contengan alcohol. El derecho del producto y por el alcohol kilogramo, 0'50 pesetas.
 Vinos y bebidas alcohólicas, cuya graduación excede de 20° centesimales, por cada grado de exceso en hectolitro, 2 pesetas.

El pago de los derechos anteriormente expresados se realizará en la forma establecida para todas las demás mercancías.

Sexta. Para los efectos de la ley solo se considerarán:

1.º El alcohol de vino, el producto de la destilación del vino, de uva fresca, orujo, mostos ó cualquier residuo de la uva que marque más de 65 grados centesimales del alcoholómetro de Gay-Lussac, tomados á la temperatura de 45° centígrados sobre cero; y

2.º Aguardiente de vino, el mismo producto, cuando marque hasta 65° inclusive con las mismas condiciones.

Séptima. Queda terminantemente prohibido que la administración celebre conciertos ni arreglos con los productores de alcoholes, aguardientes y licores, para el pago del impuesto á que se refiere la presente ley, ni para establecer computos de fabricación sobre la capacidad de los rendimientos, presumibles de las materias que se emplean en ella.

Octava. El ministro de Hacienda formará el reglamento y adoptará las medidas que sean necesarias para el acierto y cumplimiento de esta ley.

Novena. Para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección material y resguardo de fabricación de alcoholes se entenderán autorizados en capítulos y artículos adicionales de las secciones octava y novena del presupuesto, los créditos que fueren necesarios.

Décima. Los preceptos de esta ley se aplicarán después de transcurridos dos meses desde su publicación, á todos los productos existentes en las fábricas y á los que se declaren en las Aduanas para el consumo, ó salgan de los depósitos de comercio con el mismo fin.

A VUELA PLUMA

SENTENCIA JUSTA

Por el Juzgado de Instrucción de este partido se ha confirmado la sentencia dictada por el Juez Municipal en el juicio de faltas seguido entre D. Calixta Marín Hierro como denunciante, asistida de su esposo Francisco Pons Carrera, y Josefa Miró Monllao, conocida por la Monllaona como denunciada por intrusión en la profesión de comadrona sin título alguno para ejercer, condenando á ésta al pago de una multa y de los gastos devengados.

Justo y conveniente es que se castiguen las intrusiones y se adopten las medidas necesarias para evitarlas; y buen servicio pueden prestar los médicos catalanes en este punto concreto, aconsejando primero y no permiti-

tiendo en determinados casos que gente profana se entrometa y actúe en operaciones que, siendo sencillas en apariencia, pueden ocasionar incidentes graves cuando quien actúa en ellas no está suficientemente garantizado con un título profesional.

Bueno es que se vayan corrigiendo los abusos y que los tribunales los castiguen.

Nuestro distinguido amigo el Teniente coronel gobernador militar de esta plaza D. José Alvarez Navarro, abundando en nuestros deseos expuestos en el último número de este periódico, acerca de la conveniencia de que la venida de la música de Luchana coincida con alguna fiesta, está haciendo las gestiones oportunas para que, definiendo á aquellos deseos, pueda la clase trabajadora admirar y aplaudir á dicha música.

Se nos dice también que existe el propósito de, además de las audiciones públicas en el Parque, dar un gran concierto en uno de los teatros de esta ciudad á beneficio del Asilo de ancianos que está á cargo de las Hermanas de los Pobres.

Merecen sinceros plácemes el señor Jefe y oficiales del Batallón de Luchana que guarnece esta plaza y nuestra ciudad guardará siempre el recuerdo de sus cariñosas atenciones.

Se daba ayer por seguro que para cubrir la vacante que ha producido en el Juzgado del Parque de Barcelona el traslado de D. Mariano Pascual Español, había sido nombrado D. Segundo Fernández Argüelles, que hace pocos días tomó posesión del Juzgado de primera instancia de esta ciudad.

La Junta de Instrucción pública anuncia que, habiendo renunciado su cargo el habilitado electo de derechos pasivos del Magisterio de esta provincia, se convocó á cuantos aspiren á dicho cargo y presenten la oportuna instancia dentro el plazo de seis días, debiendo el agraciado constituir una fianza de 11.000 pesetas.

Ha fallecido en Barcelona, víctima de tenaz enfermedad, el reputado artista don Francisco Soler y Rovirosa.

El arte catalán y el español, en general, están de duelo, pues propios y agenos consideraban al finado como una gloria de la pintura escenográfica, en cuya especialidad era maestro de todos y compañero de los más eminentes de Europa.

En los círculos artísticos de Cataluña ha sido muy sentida la muerte del reputado escenógrafo, oyéndose en todas partes donde era conocido aquel coro de alabanzas que acompañó al cadáver de los que al talento han unido la bondad y grandeza de espíritu.

(D. E. P.)
Por disposición del señor Juez de instrucción ayer se procedió á la exhumación y autopsia del cadáver del Rvdo. D. José Garcia Serrano.

Parece que la Compañía de los Caminos de hierro de Norte se ha dirigido á las demás compañías con las que tiene empalme, con el

fin de ponerse de acuerdo para pedir mancomunadamente al Gobierno, que se aplase hasta 1.º de Febrero próximo el establecimiento de los nuevos horarios con arreglo al meridiano de Greenwich con que deben regirse los servicios de trenes en toda España.

Dicen de Mora de Ebro, que en el término de Molá y partida de Terra nova ha sido hallado el cadáver de Juan Segarra Benet, natural y vecino de Garcia, de 60 años de edad, el cual, según parecer facultativo, falleció á consecuencia de un ataque apoplético.

Conócese ya el plano de la monumental cruz que se proyectó alzar en el pico de San Miguel (Desierto de las Palmas) á 800 metros al nivel del mar.

Sobre un pedestal de tres metros de altura se yergue una esbelta cruz de hierro dulce de 15 metros de elevación, en cuyo crucero se destacan un hermoso busto del Corazón de Jesús con la inscripción «Advenit Regnum tuum» y el nombre de las parroquias que contribuirán para la construcción del monumento.

Ha sido descubierto un complot que tramaban los soldados de la escuela militar de Brignom (Francia) para matar á los jefes y á las autoridades.

Se ha detenido á los autores del complot y se les castigará severamente.

El coronel de carabineros D. José Maneti Bocalan ha sido destinado á mandar esta subinspección que comprende las comandancias de Tarragona, Mallorca y Castellón.

En la segunda decena del mes de Diciembre se verificará en Melilla la traslación de los restos del general Margallo y demás militares muertos en la campaña del año 1894 al panteón construido por suscripción entre el ejército con dicho objeto.

Por las recientes reformas que se introducirán en el presupuesto de Guerra, si cuajan los planes del general Linares, quedará suprimida la Comandancia militar de Tarragona, á cargo de un general de brigada, quedando solo la capitalidad de brigada.

Rafael Molina (Lagartijo) tiene ultimados para el año venidero los siguientes contratos: Agosto: 5 y 6 en Vitoria; 13, 15 y 18 en Gijón. Setiembre: 21 y 22 en Oviedo. En Granada creará la corrida del Gorpuz y las de feria.

El lunes último fue presa de las llamas en Mas de Barberans una barraca en la partida de *Maleta del Arma*. El propietario de dicha finca, José Lleixá Lleixá, de 74 años de edad, quiso entrar en la barraca para apagar el incendio, recibiendo varias quemaduras en la cara, de las que tal está al día siguiente.

Ha solicitado licencia indefinida el comandante de infantería don Bernardo Vazquez, residente en Vinaroz.

Noticias de Washington aseguran que en el curso de las in-

vestigaciones hechas para llegar á la supresión de la junta filipina de Hong Kong, se ha confirmado que los tagalos han recibido muchos cañones de Alemania, Japón y otras naciones.

Continúa la investigación seria y se anuncia que cuando termine se conocerán cosas muy sensacionales.

A primeros de Diciembre próximo se celebrará en la importante ciudad de Gandesa la feria anual.

Para los días que restan de la presente quincena hace un astrónomo las las siguientes predicciones:

Del 29 al 30 abordará á las costas occidentales de Europa un ciclón, originario de las Azores, cuyo trayecto será S., SO., N., NE. al través del territorio lusitano español.

Se interesa la presentación en esta Alcaldía de los soldados repatriados; Jaime Sol Andreu, Ramon Gonzalez Prato y Juan Bautista Buenaventura, á fin de enterarles de un asunto de sus alcances.

El ingeniero segundo don Pedro Montaner y López que presta servicio en esta provincia ha sido trasladado á la de Huesca.

Se comentan mucho en la prensa las declaraciones del periódico inglés «The Star», el cual se lamenta amargamente de las crueldades de los ingleses en Africa.

Ya no se trata, dice, de la concentración en las grandes poblaciones, como hacia España en Cuba, ni de tomar los poblados.

Los ingleses penetran ahora en las aldeas y arrojan en una dirección á los boers y en la opuesta á sus mujeres.

Hacen prisioneras á las esposas y madres de los boers; les roban las alhajas, les obligan á vivir hacinadas en inmundas chozas, maltratadas por los centinelas, y cuando las ponen en libertad las exigen presentarse todos los días.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Jaime Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guano especial para trigo.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

EL LIBERAL

Este popular periódico madrileño se halla de venta en el estanco de don Emilio Sabaté, Angel, 12, Tortosa.

Audiencia Provincial

SECCIÓN PRIMERA

Se constituyó anteayer el tribunal de la sección primera con los señores Rives, presidente, Soler y Rios, magistrados, para ver y fallar una causa contra un vecino de Ulldesona que en cuestiones sobre propiedad de un camino, disparó dos tiros con ánimo

de herir á dos hermanos convecinos suyos.

Practicada la prueba, el teniente fiscal señor Carballo, estimando que quedaba en pie el hecho de autos, ocurrido el día 29 de Marzo último, pidió fuese el procesado condenado á un año, ocho meses y veintinueve días de prisión correccional por cada uno de los disparos.

El letrado Sr. Olesa solicitó la libre absolución de su defendido por entender que éste obró en defensa propia.

Concluso para sentencia. Representaba al procesado el procurador Sr. Peñarrubia.

SECCIÓN SEGUNDA

Formaron sala en esta sección los señores Oiz, presidente, Campos y Rios, magistrados, ante cuyo tribunal se vió una causa contra un vecino de Bot y su esposa, por el delito de atentado á un agente de la autoridad.

Según el sumario, el día 15 de Marzo, á las siete y media de la mañana, se presentó en casa de los conserjes procesados una comisión del Juzgado municipal, compuesta del secretario, el alguacil y tres testigos, para requerirles de pago y practicar embargo de bienes con motivo de haber sido condenado el marido en juicio verbal civil. Requerida la mujer, cerró la puerta de su habitación, tratando de ladrones á los comisionados. Al poco rato se presentó el marido, quien se opuso á que entraran los agentes y diciendo desde dentro que tenia un trabuco y una escopeta para matar al que se acercara á su puerta. Los comisionados se retiraron sin cumplir su cometido.

Estos hechos fueron calificados de atentado á un agente de la autoridad.

En vista de la prueba practicada en el acto del juicio oral, el fiscal sustituto Sr. Munté modificó las conclusiones provisionales en el sentido de apreciar el hecho cometido por la mujer procesada de delito de insultos á un agente de la autoridad, y el acto realizado por el marido, de delito de resistencia, penados ambos en dos meses y un día de arresto mayor y mitad de las costas.

El letrado Sr. Morera sostuvo que procede la absolución de los procesados, constituyendo en todo caso solo una falta de resistencia leve el hecho cometido por el marido.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 28 de Noviembre de 1900

Barómetro

Máxima 752; Mínima 749. Oscilación 12.

Termómetro

Máxima 19; Mínima 13; Media 17

Evaporímetro, 2°.

Pluviómetro, 0.

Estado del cielo, Nublado.

Dirección del viento, S. S. O.

Observaciones. Termómetro seco,

11. Idem húmedo, 9.

El Alumno,

Enrique Bel.

El Alumno,

Daniel Bosch.

UNA VIDA SALVADA

Maravillosa curación de una niña

No hay palabras con que expresar que la Emulsión Scott es el mejor remedio en su clase y la preparación mejor combinada. Permitásenos llamar la atención sobre la siguiente carta gratulatoria, referente á una niña que estando á la muerte recobró su salud:

«Hostafranchs, 26 de Febrero de 1900. Muy Spes. mios: No encuentro palabras para expresar mi gratitud por el bien que hemos recibido de su Emulsión de Scott, puesto que mi hijita Mercedes, de dos años de edad, puede decirse que ha vuelto á la vida, gracias á los poderosos efectos de la Emulsión Scott, pues su estado era tan crítico, que estaba desahuciada, y tal era su decaimiento y extenuación que sus piernecitas jamás pudieron servirle de apoyo. Su transformación no tiene ejemplo, después de haber tomado unas cuantas botellas de Emulsión Scott, está robusta y anda con agilidad y su desarrollo podrán Vdes. juzgarlo del retrato adjunto.



Mercedes ARNAU

Su agracedido y affmo. atto. S. S. JAIMÉ ARNAU. Calle Mayor, 74, tienda.

Imagine el lector la ventura que reinaria en ese hogar después de haber logrado con la Emulsión Scott una curación tan completa, y considerese luego lo que podía haber resultado empleando un remedio desconocido. La niña goza de vida y buena salud, gracias enteramente á la Emulsión Scott.

La Emulsión Scott merece, sin duda, probarse por cuantos están sufriendo de falta de salud. Cura la tisis, escrófula, anemia, y en fin, todo aniquilamiento del cuerpo humano, y los que la usen obtendrán siempre satisfactorio resultado. En ninguna otra forma resulta el aceite de hígado de bacalao tan aceptable al paladar y de tan fácil digestión. Por ello, es de suma importancia que se compre, exclusivamente, la verdadera Emulsión, con nuestra marca de fábrica — un hombre llevando un gran pescado en la espalda — impresa en la envoltura de cada botella legítima.

LIBROS
PERIÓDICOS

Alrededor del Mundo

Hemos recibido el número 78 de este interesante semanario, que trae una portada en color (*La Virgen del Lagarto*, por *Rafael*), y contiene los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

- Manresa la santa, por *Wenderer*.
- El interior de nuestro cuerpo.
- Cambios y extravagancias del calzado: de los egipcios á nuestros días.
- Como se hace la pasa: información en Málaga.
- Los amores de las mariposas: ¿conocen las ondas hertzianas?
- España y la riqueza minera del mundo.
- El famoso cura Santa Cruz: curiosas noticias, algunas inéditas, por *José de Aranda*.
- El oro de las plantas.
- Para facturar con sellos.
- El mayor reloj del mundo y un calobozo para diputados.
- De qué se compone el polvo.
- El infierno de hielo.
- Correspondencia.
- Averiguador universal.
- Y las interesantes secciones tituladas: Preguntas y respuestas. Recetas y recreos, esta última con bonitos problemas.

Se vende en la librería de Voltes, Angel, 7.

Correo de Madrid

27 de Noviembre de 1900.

Tetuán y Gamazo

El duque de Tetuán y el señor Gamazo han vuelto á reunirse, estableciendo grandes corrientes de aproximación entre ellos y sus minorías.

No coinciden en programa determinado, porque el duque de Tetuán mantiene el criterio de que los programas se hacen en el Gobierno.

El general López Dominguez parece estar identificado con el intento, pero no han pasado de aquí las cosas.

La *Correspondencia de España* dice que ha hablado con una persona muy enterada de la cuestión gamacista y que puede decir, repitiendo la frase de esta persona, que no hay nada de tal acuerdo, absolutamente nada.

SAGASTA

El señor Sagasta, comentando las reformas de Guerra que publican en extracto los periódicos y que ocupan casi una plana, las cuales fueron aprobadas en principio en el Consejo de anoche, dice que la solución dada á la cuestión por el Gobierno no es una solución en el verdadero sentido de la palabra y que ni el general Linares ni el Gobierno mismo pueden quedar satisfechos.

Decir, añadió, que están aprobadas unas reformas, cuya mayor parte necesita ser convertida en proyectos de ley y con la condición de que aquellas que pudieran hacerse por decreto no han de regir tampoco hasta que resulten aprobadas por las Cortes, no constituye un triunfo de ninguna manera, sino un verdadero fracaso.

LOS MAESTROS

El proyecto de ley sobre los maestros leído hoy por el señor Garcia Alix en el Senado, contiene además de lo ya dicho lo siguiente:

Los que se inutilicen podrán ser sustituidos y volver al magisterio una vez terminadas las causas de la inutilización.

A las clases activas y pasivas se les descontará el 4 por 100.

A los maestros interinos el 10 por 100 en sueldos menores de 200 pesetas, el 30 en el de 300 y el 50 en sueldos mayores de 500.

A las viudas y huérfanos, en lugar de devolverles el descuento, se les abonará una mensualidad si el fallecido llevaba menos de 10 años de servicios y dos si lleva más de 10 y menos de 20.

Se reservan los derechos adquiridos y ninguna jubilación podrá pasar de 2.000 pesetas.

Del Transvaal

The Standard en su número de hoy publica despachos de Pretoria, según los cuales los generales boers han intentado sorprender nuevamente

por medio de un golpe de mano á las tropas inglesas de la frontera de la Colonia del Cabo.

Dice también que numerosos holandeses de dicho punto están dispuestos á reanudar la lucha á favor de los boers.

Añade que éstos se rehacen con gran actividad y que se disponen á seguir luchando por la independencia dentro del Transvaal lo mismo que en el Estado libre de Orange.

El mismo periódico publica otro telegrama de Durban, fechado el día 26, en que se anuncia la aparición de muchos pequeños destacamentos boers en la frontera norte de la citada Colonia del Cabo.

De Marruecos

The Daily Express publica un telegrama de su corresponsal en Gibraltar que ha llamado la atención porque continúa una campaña hace tiempo emprendida por la prensa inglesa.

Esta campaña debería llamar la atención del Gobierno español.

Dice el corresponsal que en aquella plaza llegan todos los días noticias alarmantes del levantamiento de las kábilas contra el Emperador.

Añade que la sublevación va extendiéndose por todo el Imperio.

Hace notar que los sublevados usan fusiles franceses modernos, y que son los franceses los que fomentan la rebelión proveyendo de contrabando de armas.

Dice que la severidad de las Aduanas es muy poco escrupulosa, y que este estado de cosas puede originar un conflicto el día menos pensado, pues por los puertos españoles se hace también contrabando de armas.

GABINETE OPTALMOLOGICO

del Médico-Oculista

DON JUAN MIRÓ

Oculista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla Antiguo ayudante de clínica

del Dr. Barraquer

CONSULTA:

de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde Calle de la Unión, n.º 7, pral.

Tarragona

En Reus, los lunes y viernes, de 2 á 5 de la tarde, arrabal de Santa Ana, núm. 1, 1.º

Banco Vitalicio de España

Compañía española de seguros sobre la vida y accidentes del trabajo

Domiciliada en Barcelona: Ancha, núm. 64.

Capital social, ptas. 15.000.000 Reservas en 31 Diciembre de 1899 Pesetas 12.967.622

Esta Compañía practica todas las combinaciones conocidas, del seguro sobre la vida.

¡Españoles!! Aseguraos en compañías nacionales

Representante en esta provincia: D. Casimiro Castellá, Tortosa, calle de Campomanes, casa de Ferrús.

LA GRESHAM

COMPañIA INGLESA DE
Seguro sobre la vida
Y DE RENTAS VITALICIAS
FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables. — Beneficios capitalizados
PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.
Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA. Comisionado en Tortosa, D. JOSÉ GONZÁLEZ QUINZÁ. Banqueros: El Banco de Tortosa.

Alfonso Meifren

CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, 1.º y 2.º.

Curación de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fístulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia, fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca; el obturamiento de los dientes para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados. Oro, Caucho, chouc y platino, etc., a precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elizir y Pasta, Rebite compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

Francisco Cosidó

VACIADOR

Expande y compone toda clase de bastones, paraguas, sombrillas y artículos de óptica.

Rosa, 19, TORTOSA

HOTEL UNIVERSAL

SALETA Y MALE

20, SAN PABLO, 20
(frente al Gran teatro del Liceo)

BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, ofrece todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y umbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje desde cinco pesetas diarias.—Servicio a la carta.—Habitación con ó sin asistencia.

Interpretes a la llegada de los trenes y vapores.

CONDELLES GARPA

REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ RAPIDO Y COMODO PARA CURAR LA
OPILACION
NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA. 2.º P.º FRASCO. EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Representante en Tortosa: Droguería de DON ENRIQUE GARPA.

En este mismo establecimiento se expenden todas las primeras materias para la confección de guanos.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente **Capusulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de St.º de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unitas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos día ríamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

Guano Ancora

de la sociedad Belgo Alemana en Roskin

Agente general en España: ALEJANDRO PIK, Bailén, 17, Barcelona.

Este guano universalmente conocido se recomienda por la pureza y alta graduación de las materias que lo componen y cuya riqueza se garantiza con los análisis de multitud de Cámaras Agrícolas extranjeras y nacionales.

Desconfiar de las imitaciones. Guano G para cereales, remolachas, hortalizas, cáñamo, maíz, etc., etc. Guano E para patatas y toda clase de tubérculos. Guano W especial para viñas y árboles frutales, recomendándose eficazmente para las replantaciones e injertos de vides americanas.

La casa ha preparado asimismo una clase G especial para arroz y otra clase W especial para naranjos, destinadas exclusivamente a estos dos importantes cultivos de las regiones valencianas, asegurando a cuantos agricultores las ensayen, un rendimiento en las cosechas superior al obtenido con el empleo de cuantos guanos se hayan empleado hasta la fecha.

Depositario en Tortosa: JUAN B. AGUILA.

SALVACION DE LOS NIÑOS

Denticina Oliveres

INFALIBLE

DESARROLLO INFANTIL A LOS 8 Y 9 MESES

Facilita la Baba a los niños durante el periodo crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la Baba, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, Cuchs, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La Denticina Oliveres, usándola los niños en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades a que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la Baba.

Venta al por mayor y menor: Enrique Carpa, Droguería, TORTOSA
VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.
» » » PEQUEÑA 1 »

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA GRAN LOTERIA DE DINERO

La Lotería de dinero, bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **118.000 billetes**, de los cuales **59.010** deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58.890 billetes gratuitos importa

MARCOS **11,618,400**
ó sean aproximadamente
Pesetas **19.000.000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59 010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de **Marcos 50.000**, de la segunda **55.000**, asciende en la tercera a **60.000**, en la cuarta a **65.000**, en la quinta a **70.000**, en la sexta a **75.000** y en la séptima clase podría en caso mas feliz eventualmente importar **500.000**, especialmente **300.000**, **200.000** Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra orden, ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuéstanse **10 Ptas.**
1 Billete original, entero: Ptas. 10
1 Billete original, medio: Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del **12 de Diciembre de 1900.**

fecha del sorteo

Valentin y Cia.

Hamburgo
Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

| | | |
|--------------------|------------------|-----------|
| 1 | Premio a Marcos | 300000 |
| 1 | Premio a Marcos | 200000 |
| 1 | Premio a Marcos | 100000 |
| 1 | Premio a Marcos | 75000 |
| 2 | Premios a Marcos | 70000 |
| 1 | Premio a Marcos | 65000 |
| 1 | Premio a Marcos | 60000 |
| 1 | Premio a Marcos | 55000 |
| 2 | Premios a Marcos | 50000 |
| 1 | Premio a Marcos | 40000 |
| 1 | Premio a Marcos | 30000 |
| 1 | Premio a Marcos | 20000 |
| 16 | Premios a Marcos | 10000 |
| 56 | Premios a Marcos | 5000 |
| 102 | Premios a Marcos | 3000 |
| 156 | Premios a Marcos | 2000 |
| 4 | Premios a Marcos | 1500 |
| 612 | Premios a Marcos | 1000 |
| 1030 | Premios a Marcos | 300 |
| 36053 | Premios a Marcos | 169 |
| 20968 | Premios a Marcos | 250, 200, |
| 150, 148, 115, 100 | | |
| 78, 45, 21 | | |